

LA UNION CONTESTANA

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

Defensor de los principios de legalidad, moralidad, administración y justicia

Director José A. Moltó Reig, Plaza de Prim, 6 y 8

Para anuncios véase la 4.ª plana.

Número suelto, 10 céntimos

Año II.

Redacción y Administración
S. Cristobal 2, entresuelo

Concentaina, 28 de Junio de 1902

Precio de la suscripción
4.25 ptas. al trimestre

Num. 34

¿Conviene al Distrito de Alcoy-Concentaina que continúe su representación en Cortes el Sr. Canalejas?

La sola enunciación de esta pregunta ha de ser suficiente para que su contestación, ya se haga pública ya privadamente, no sea unánime.

Con efecto, para los católicos tanto del Partido de Alcoy, como de esta Villa, el anterior anunciado no tiene otra respuesta más que la de que no les conviene á su modo de ser, que les represente el ex-ministro liberal, por que las ideas y teorías del mismo son completamente contrarias á las de la religión que profesan.

En confirmación de ello, oigamos lo que dice la «Revista Católica de Alcoy del día 14 de los corrientes:

«Los atrevimientos anti-clericales y socialistas del Sr. Canalejas, chocando estrepitosamente de una parte con la Santa Sede y prestando alas por otra á los elementos revolucionarios, son sobrados motivos para alarmar á las gentes de orden y ahuyentar del campo canalejista á quienes conserven siquiera un resto de amor á la Religión de sus padres. Bien lo comprenden los prohombres del canalejismo, y á vista del resultado que puede producir la fea y desatinada actitud de su amo y señor indiscutible, se esfuerzan por conservar le simpatías, apelando al argumento de los beneficios alcanzados al amparo de Don José Canalejas y Mendez.»

Para los demás sean ó no católicos, comprendemos que en la Ciudad de Alcoy tal vez convenga á veinte ó treinta particulares comerciantes ó industriales tener por representante en Cortes al Señor Canalejas, por los servicios que con su influencia les presta en sus negocios y operaciones mercantiles; pero en cuanto á los intereses generales y del procomún, aunque los beneficios que ha reportado son de alguna importancia, tampoco deben estar satisfechos los alcoyanos, por que al lado de este haber las cuentas del canalejismo sientan en el debe otras partidas de importancia, como la del ferro-carril de Villena á Alcoy, el déficit municipal, á causa de los despilfarros de los canalejistas, la prosperidad de los bochinchés, dos condonas por contribución, los sucesos del 23 de

Junio y otros que no hay necesidad de detallar: pero en cuanto á Concentaina y su Distrito debemos confesar y hacer constar ingenuamente que en las cuentas que podemos presentar á Don José no existe ninguna partida en el haber y muchas en el debe.

Vayamos por partes. A este efecto diremos 1.º que particularmente no hay nadie, que sepamos, que haya obtenido ningun beneficio; díganlo sino el mismo Jefe del Canalejismo Sr. Esteve y su familia y algunos de sus amigos, que á pesar del interés que han demostrado en salir de aquí por medios legales y en condiciones para ello, no han podido conseguirlo, dando motivo alguna vez á serios disgustos, que han pasado luego, para continuar á su lado, mejor dicho al del turrón ó al del poder y el pan.

2.º Por lo que se refiere al interés general de este pueblo tampoco hemos visto los beneficios que el Sr. Canalejas nos ha reportado por ningun lado (á excepción de los dos buzones): y no digamos que no hay necesidad de nada, pues en primer lugar la tenemos, pero imperiosa, terminante, que es de vida ó muerte para este pueblo, ó sea la rebaja de la contribución desmedida, que pagamos muchos años há y de que nos ocupamos en el número anterior de este semanario, cuyo arreglo prometió el Sr. Canalejas hace tiempo y que no cumplió á pesar de haber desempeñado despues el Ministerio de Hacienda.

En segundo lugar necesitamos la carreterita de aquí á Benilloba y la de la Alqueria de Aznar al puente de Benimarfull, lo mismo que la de Bocairente pasando por Alfafara y Agres, y nada podemos conseguir; ha sido hace poco ministro de Agricultura y á pesar de ser este Distrito esencialmente agrícola en nada hemos conocido su estancia en tal Ministerio, más que por la lectura de la prensa.

Véase en cambio lo que ahora solo han conseguido los alcoyanos del Sr. Canalejas, según dicha «Revista»:

«Entre los muchos asuntos que el Señor Reig llevaba en cartera, hay ya definitivamente resueltos los siguientes: Declarar propios del pueblo y exentos de venta, los montes Carrascal, San Antonio y San Cristobal. Reorganización de estudios y nombramiento de profesorado de la Escuela Elemental de Industrias (antigua Escuela Industrial) con una subvención del Estado de

8000 pesetas. Donativo de 5000 pesetas para construcción de una casa para obreros por cuenta del Estado. Subvención de 3000 pesetas con destino á premios para obreros industriales. Concesión de cuatro colecciones de libros con destino á la Biblioteca popular. Aprobación del proyecto de construcción de obras del puente de San Roque y orden de ejecutarlo por administración por cuenta del Estado, ascendiendo el presupuesto á mas de 32000 pesetas. Inclusión en el plan general de estudios de una carretera que una la de Bañeras con la de Alcoy á Villena. Reparación del ponton de Satorre en la carretera de Játiva. Creación para el presupuesto próximo, por no haber consignación en el actual, de una coadjutoría en la Iglesia de San Jorge. Aumento del puesto de la Guardia Civil. Señalamiento de nuevo cupo de consumos para 1903 y siguientes con baja, respecto al actual de 40,474 pesetas. Además se encuentran en trámite y en buen estado otros asuntos entre los que figuran: La liquidación y expedición de láminas por el 80 por 100 de los bienes de propios. El estudio de desviación del tránsito de carretera por el interior de Alcoy. La organización de la Escuela Superior de Industrias, estableciendo los tres grupos de mecánicos, manufactureros y electricistas. La concesión de franquicia postal á la «Alcaldía Comisaria de Guerra».

De donde resulta, que tratándose de un pueblo que está en la decadencia como el nuestro, (por no decir en la miseria), no hace nada en su favor; pues ni impide la venta de Mariola, que era el recurso de los vecinos pobres de esta Villa, dejando que en subasta la adquieran sus amigos; ni toma interés para que las carreteritas indicadas se lleven á efecto, ni favorece de ningun modo á nuestra decaída agricultura, ni procura la rebaja de la contribución, ni hace nada en favor de la enseñanza (excepción hecha de unas docenas de libros anticuados que regaló al extinguido Círculo Agrícola que están en las ruinas del que aun se titula pomposamente Círculo liberal); consiente que se suprima la antiquísima é histórica Parroquia del Salvador etc. etc., y en cambio para la rica é industrial Ciudad de Alcoy contribuye á declarar ó declara como de propios sus indicados montes, promete la rebaja del cupo de consumos y trabaja para que se consigan todos los beneficios

indicados y otros mas.

En una palabra, entendemos que un Diputado á Cortes que suscita doctrinas y teorías contrarias al modo de pensar de la inmensa mayoría de sus representados; un Diputado á Cortes que se inclina y protege únicamente á sus representados ricos, colmándoles de favores y derramando sobre ellos los dones de la administración, al mismo tiempo que prescinde en absoluto de los pobres y de los que necesitan su apoyo para que se les reconozca la justicia de sus modestas pretensiones; un representante así, que se entera además de que sus partidarios promueven condonas para aprovecharse de ellas en contra del interés de los perjudicados y del resto de los contribuyentes de la provincia, sin que interponga su poder é influencia para que se castigue á los culpables de alteraciones ó falsificaciones y de estafas, dejando que estos campen por sus respetos, (á pesar de que la Moral y la Ley se tambalean á impulsos de los golpes de refinado egoísmo de sus secuaces, á quienes importa un bledo el interés común y general de sus administrados, con tal de que puedan ellos hacer lo que mejor les parezca, aprovechándose de las ventajas de la administración municipal,) no debe convenir nunca á nuestro Distrito, pues á mas de fomentar aquí el caciquismo, que ataca rudamente en otras partes, es un hombre público, que por su variabilidad de ideas, que tan pronto está con la monarquía como con la república, como entra en el campo socialista, y aun creemos que iría más lejos con tal de ser el Jefe de todos ó *Fontífice Máximo* no puede nadie depositar su confianza en él. Por lo que concluimos estas líneas manifestando que admiramos su actividad, su talento y hasta su valentía, pero debemos preferir ser representados por cualquiera que con menos dotes, tenga más dosis de sinceridad.



Carta de ultra-tumba

==

Señor Director

de la UNION CONTESTANA

Respetable Señor: Consecuentes al compromiso contraído en nuestra última carta de facilitar-

le datos históricos de nuestro pueblo, y otros antecedentes acerca de su decaimiento, hoy le damos los referentes á su origen y fundación.

Es un deber de patriotismo, Señor Director, conocer los hechos gloriosos realizados por nuestros antecesores, su carácter, sus costumbres, en fin, todos los elementos para fundar lo presente sobre el firme cimiento de lo pasado. Ya se ve V. que la historia es con relación á los pueblos lo que la antropología respecto de los individuos; á aquellos, lo mismo que á estos puede dirigirse el inmortal oráculo *Nosce te ipsum*, pues es imposible, que un pueblo que ignore su historia se conozca á sí mismo.

Hecha esta digresión, pasemos á ocuparnos de quienes fueron los primeros fundadores de nuestro pueblo.

Lee uno los historiadores antiguos y ve que no andan acordes respecto de su origen y fundación. Plinio, el de mas autoridad para nosotros dice: «Después de los Iberos, los Celtas de raza jafética, llegaron á nuestra península, penetrando por la región del Nordebajando los Iberos al Mediodía». De esto se deduce que los primeros fundadores de nuestro pueblo fueron los Iberos que al frente de uno de sus gefes llamado *Testa* invadieron nuestro suelo que tomó el nombre de Contestania.

La raza ibérica, lo mismo que la celta y después la celtibérica estaban divididas en tribus independientes y aun hostiles, y muchas provincias de España tomaron sus nombres. Las principales tribus de dichos pueblos fueron de los Iberos: los Turdetanos, Bástulos y Beturios (hoy Andalucía); los Bastetanos, Contestanos y Edetanos (hoy Murcia, Valencia y Aragón). Como se vé pues los primeros pobladores de nuestro pueblo fueron los Iberos.

Tarea impropia es la que nos hemos impuesto de suministrarle datos para la Historia de nuestro pueblo, pero al mismo tiempo vemos que tenemos una obligación de dar á conocer á esa generación como principió á formarse este. Hagan lo propio, los que hoy lo habitan á fin de entre todos contribuir á esclarecer el pasado para poder llegar á conocer el presente en sus causas y fundamentos.

Por delegación de los hijos ilustres que fueron de esa Villa

GERÓNIMO MOS.



Filosofía y tupé canalejista

«Quién había de decir, que aquel D. Pepe tan piadoso que en las fiestas religiosas de Alcoy, metrópoli de su imperio democrático, edificaba á cuantos le veían asistir á las procesiones religiosas con el recogimiento y circunspección de un Pantoja cualquiera, que ha roto muchos pares de botas subiendo y bajando escaleras de palacios episcopales y besaba con efusion y muestras del mayor respeto los anillos pastorales, y miraba con grande gozo sentados a su mesa á los Prelados españoles; que aquel D. Pepe que en días

luctuosísimos para la patria, en que desgarrada por enemigos poderosos y pérdidas en el exterior y por amigos traidores en el interior, sentíase desmayar por no encontrar al hombre necesario, apareció en su cielo político como una luz de esperanza, apoyado en el brazo de Polavieja, dispuesto a salvar á España con soluciones vaticanistas; quien había de decir que ese D. Pepe a la vuelta de poco tiempo había de sufrir tan gran transformación que le dejase desconocido.

«Lo que son las cosas!»

A pesar de esto, nadie puede decir con verdad, que D. Pepe Canalejas haya faltado una sola vez á sus propósitos, haya sido infiel á su palabra, haya abandonado un momento siquiera su plan de operaciones.

Filósofo (¡no y que nó!) y republicano científico sabe que la inmutabilidad de las cosas no está en lo accidental, sino en lo esencial; que lo esencial en las acciones es el fin; y por lo tanto, que mientras persiga con igual tesón y firmeza el fin que se había propuesto en un principio, nadie puede tacharle de inconsecuencia é informalidad. Sentado ese principio de filosofía canalejista hay que confesar que D. Pepe está en lo cierto.

No importa que haya hecho trizas aquel programa beatífico de Polavieja, salpicado con alguna que otra *manchita* de libertad de conciencia, etc., para escribir ahora en su bandera democrática «guerra al clericalismo»; no importa, que haya cambiado aquel pietismo melifluido y candoroso en fiero jacobinismo, y aquel amor respetuoso á los príncipes de la Iglesia en rabiosos ataques al Nuncio y al Vaticano; no importa que aquel celo por el derecho de propiedad que le obligó *muy á su pesar* á mandar al Hospital á su protegida la duquesa de Santoña, se haya trocado en entusiasmos socialistas, (con tal empero que no toquen su magnífico palacio,) porque todas estas cosas en la filosofía canalejista son accidentales de su programa que aparecen ó desaparecen, se modifican y transforman segun las circunstancias de personas, lugar y tiempo, dejando salva é intacta su esencia reducida tan solo á escalar el número uno en cualquier situación, sea monárquica ó republicana, absolutista ó federal, vaticanista ó antivaticanista, y que continúa siendo la misma (fo mutabilidad de D. Pepe) en medio de sus evoluciones y transformismos políticos.

Para D. Pepe, esto es una necesidad de su naturaleza; y no lo decimos nosotros, sino que él mismo lo ha dicho en Valencia.

«Yo necesito ser gobierno; yo aspiro á gobernar;» y ya se sabe, que cuando una cosa es necesaria, se ha de alcanzar á cualquier precio, y de cualquier modo; un día pensó conseguirlo con Martos y cuando no pudo con él subir más alto, le escupió el rostro agarrándose de los faldones de Sagasta; á este volviole la espalda cuando bien le supo bien; hubo un tiempo en que creyó que los obispos le facilitarían el poder, y los Obispos y el Nuncio eran objeto de sus más afectuosas demostraciones; vió en el general Polavieja el porvenir de la patria, y á tu sobre me arrimo, dictóle y suscribió con él un programa que casi nada tenía que envidiar al de los beatos tradicionalistas; equivocóse viendo las corrientes de opinión de los que piensan alto es decir, á gritos seguir los derroteros del socialismo y anarquismo, y he ahí á D. Pepe con sus latifundios, dando quince y raya á los

Iglesias, Bonafullas y Blascos, recorriendo los puntos estratégicos de España dispuesto á dar la estocada que acabe de matar al país.

«Que para hacer esto se necesita mucho tupé? precisamente el que gasta Canalejas, superior en cien codos al que gasta el viejo marullero de Sagata.

Pues que se necesita tenerlo corto para decir en Valencia delante de personas conocidas lo que van Vds. á leer?

«Cuando oigas hablar de mí, no creas que se trata de un demogogo populachero que vá mendigando votos, para que, siendo gobernante, conceda credenciales ó actas de diputado, (en el trascurso de tiempo en que he sido ministro no he dado ninguna) ni ha contribuido á falsear actas, lo cual no haré jamás.»

Pero D. José ¡por Dios! ¡qué manera tan disimulada de señalar, teniendo á su lado al amigo del alma D. Sinibaldo Gutiérrez! seguro que este, si la emoción no le hubiese embargado el ánimo, privándole del uso de la palabra, se hubiese levantado á protestar y á decir con voz entrecortada: Pepito ¡qué deslíz! acuérdate que allá en Gandía, cuando me estaba ahogando sin esperanza de salvación, después de dar las tierras á sus respectivos colonos dijiste de manera que pudo oírte toda España. «No triunfará no el otro candidato; y si por una de esas casualidades que pasan en el mundo, llegase á obtener mayoría de votos yo le arrebataría el acta.»

Y no hay que decir pues todos lo saben, la intrepidez inconcebible con que ha realizado sus propósitos, Pero D. Pepe no se arredra por este incidente y así va mi hombre con resuelta determinación á caza de cualquier presidencia, predicando legalidad y honradez aquí y dando patentes de inviolabilidad allá; mostrándose con estos profundamente religioso, respirando anticlericalismo por todos lados con aquellos; antes monárquico, después republicano, ahora patriótico, más tarde allá veremos, reuniendo en su persona los extremos opuestos de una misma cuestión, siendo una contradicción ambulante, el símbolo de la contradicción y como si dijéramos la *idea* de la filosofía hegeliana.

Nada D. Pepe, al bulto y ¡viva Aragón y el *lesus* de los aragoneses!
(De la Revista de Gandía.)



El Sr. Maura y los concejales de Madrid.

Oigan lo que dijo el Sr. Maura contra los concejales del Ayuntamiento de Madrid, en el Circulo de la Unión Mercantil.

«Es imposible que quien haya saludado á un concejal no tenga motivo para ser llamado á la presencia del gobernador civil.

«En los Ayuntamientos no quedan más que los cómplices, unos por la ambición, otros por la sordidez, cómplices que quieren estar allí; pero personas responsables, personas que tienen un nombre que perder, que no han conocido á los jueces de instrucción, que no quieren ser atropellados por un malvado con fajin de gobernador civil, no consenten que ninguno de su familia se acerque á la infamia de ser concejal. ... (Aplausos.)»

Vean ahora lo que dicen los concejales de los ministros y exministros que han venido turnando en el gobierno de España.

«No me extraña que el Sr. Maura desde las alturas de la política, se per-

mita bombardear con olímpicos rayos a los pobres concejales. Fué esa siempre la conducta de los poderosos, que olvidan que en el Olimpo hay prostitutas como Venus y ladrones como Caco.

«Citenos el Sr. Maura las grandes fortunas realizadas por los concejales. Nosotros le citaremos los numerosos personajes, ministros y próceres, que eran hace pocos años unos pelagatos, y hoy son ricos y viven en suntuosos palacios. La Trasatlántica bastó para hacer millonario á uno de esos ministros.»

«Con sus irregularidades menudas podrán haber los concejales retrasado el progreso de la administración local; pero con sus inmensos crímenes y robos los ministros han perdido á España.

«Ellos han encendido las guerras civiles, han agigantado la deuda, han devastado las colonias, se han comido las escuadras, han matado de hambre los ejércitos, han favorecido las monopolios, y ahí están todos, quién más, quién menos, ayudando á robar á la Trasatlántica, los ferris, los tranvías, los Bancos,» cobrando sueldos, por cierto miserables, por encubrir delitos de agiotistas nacionales y extranjeros.

«Precisamente los grandes escándalos municipales tienen sus raíces en el ministerio, es decir, en el presidio. Ahora mismo los honrados concejales de Madrid disputan con las compañías de tranvías sobre una estafa de mas de un millón de pesetas, que realizan contra el Erario municipal. ¿Quiénes amparan á los tranvías estafadores? Sus consejeros á sueldo, ex ministros y personajes. Los concejales no somos consejeros de ninguna compañía.

«Sin la enérgica y honrada protesta de un concejal, se habría tal vez consumado el despiadado robo de millón y medio de pesetas al pueblo de Madrid. Todo el ayuntamiento protestó del hecho y lo impedirá. ¿Quién lo favorece? El Eterno bandido, el Estado con sus altos tribunales, sus ministros y sus Cortes. Hasta se ha atropellado en este asunto á la Constitución del Estado»

«Casi siempre que veais que aparece un negociacion en un Ayuntamiento, que se produce algún escándalo, que se evidencia una prevaricación, un soborno, si la cosa es de importancia, preguntad sin vacilar: ¿QUIEN ES EL MINISTRO? El engraneje de la ley municipal hecha por ministros, está ajustado al alfabeto de que los concejales no sean otra cosa que ruedecillas manejadas por los gobernadores civiles. Para que nada falte en esta máquina complicada de latrocinios, el gobierno nombra los principales alcaldes de real orden.

«Por eso los ministros no quieren la descentralización, y mucho menos la autonomía de los municipios. El día en que se emancipen y solo dependan de la opinión pública y de los tribunales de justicia, si delinquen, se habrá acabado para siempre la explotación á que los gobiernos someten á los ayuntamientos.

«En Madrid, los grandes negocios, los escandalosos robos en consumos, en expropiaciones, en obras, se han hecho en el gobierno, por ministros, sirviéndose de los concejales, como instrumentos á veces inconscientes....»

«Si los concejales de Madrid tuviéramos carácter y amor propio, y la prensa nos ayudase, sacaríamos á la plaza pública la historia secreta de todos los negocios municipales de

veinticinco años a esta parte, y se vería que apenas hay ocho en que no se sorprenda la mano ganchuda y rapaz de algun ministro ó exministro.

«A quienes deben negar el saludo los buenos españoles, como a personas indignas, causa de la ruina de España, SON PRECISAMENTE A LOS MINISTROS. Y SI EL CARGO FUERA GRATUITO, COMO EL DE CONCEJAL, NO HABRÍA UNA PERSONA DE VERGUENZA QUE LO ACEPTASE.»

(De «El Adalid Seráfico».)

Canalejas y los socialistas

El órgano de las agrupaciones que acaudilla D. Pablo Iglesias, *El socialista*, lejos de mostrarse entusiasmado ante la propaganda del señor Canalejas, dice a los trabajadores que se engañan si esperan de ella resultado positivos para su clase.

«¿Quiénes son — pregunta — los que organizan los actos en que toma parte dicho señor? ¿Los obreros? No; los burgueses. Pues si los burgueses son los principales organizadores de su campaña, ya lo hagan por haber obtenido beneficios de él ó porque esperen obtenerlos, ¿cómo ha de realizar el Sr. Canalejas una política que vaya contra los intereses de éstos?»

No hace aún mucho — añade, — en su viaje á Manresa siendo ministro, habló de la concordia de intereses, de la armonía entre patronos y obreros. De ahí no pasará, por mas que hable mucho del *latifundio* y del contrato de trabajo. No siendo socialista verdadero, no queriendo, la socialización de los medios productivos, su situación no puede ser otra que la de un defensor mas ó menos acérrimo de la propiedad privada de dichos medios, y esa situación, exprésese como se exprese el Sr. Canalejas, ha de obligarle siempre á colocarse enfrente de las aspiraciones fundamentales del proletariado consciente.

Poner la esperanza en un político burgués — concluye diciendo, — entusiasmarse con lo que diga ó prometa, ó alistarse en las huestes que acaudille, es, para todo trabajador, una grave equivocación. Los que tal hagan, lejos de acomodar su conducta ó lo que sus intereses exigen, van contra ellos.,,

Si los liberales no le siguen, los republicanos han concluido por llamarse á engaño, y los socialistas le vuelven la espalda, ¿qué queda de la propaganda del Sr. Canalejas? ¿Que significan las estruendosas ovaciones de que han dado cuenta los correspondientes?

(De Las Provincias)

Publicaciones

Hemos recibido el numero 5 de la Revista de Higiene y Terapéutica Ocular correspondiente al mes de Mayo, que

publica en la ciudad de Alicante nuestro paisano y querido amigo, Don José Ramon Milló Botella, bajo el titulo de *Oculística Practica*, cuyo sumario es como sigue.

1.º Trabajos técnicos: La higiene de la vista en los jóvenes

2.º Hechos clínicos: Operaciones practicadas en la conjuntiva y en la córnea.

3.º Exámen de la prensa: Análisis varios.

4.º Varia: La potabilidad de las aguas públicas en Alicante.

«La Agricultura española» revista quincenal que se publica en Valencia, contiene el siguiente sumario:

Miguel Mayol, cultivo de la patata temprana. II.—Rafael López Conservación de las patatas.—La Redacción. Crónica: Destrucción de las criptógamas parasitarias subterráneas.—El nuevo ministro de Agricultura y sus declaraciones.—Organizaciones agrícolas extranjeras.—Contra la filaxera.—Libros y folletos.—Sección de Consultas.

El número 54 de «Gente Vieja» correspondiente al 1.º de Junio, contiene el siguiente sumario:

Alles túr Alle, por GERARDO RODRIGO.—El grano de trigo, por VICENTE COLORADO.—El derecho y el Instinto, por JOSÉ NAKENS.—Dos besos, por SANTIAGO IGLESIAS.—Gente Vieja. La ciudad de Zaragoza y Marcos Zapata, por la REDACCIÓN.—Un romance de ciego con muy buena vista, por FÉLIX DÍAZ GALLO.—Concurso de Gente vieja: el modernismo, por Manuel Conrotte.—Invitación, por Antonio J. Afán de Ribera.—Los Reyes y las Bellas Artes, por Bernardino Martín Mínguez.—Becqueriana, por Ángel Avilés.—¿Qué es honor?, por Daniel Balaciart.—Soledad, por Federico Balart.—Consecuencias de la aspiración á una corona, por el Conde de Fabraquer.—La belleza, por Angel Sánchez Pesquera.—Higiene social: Dos escuelas, por M. B.—Comercio hispano-americano.—Bibliografía, por Manuel Valcárcel.

El número 55 del mismo periódico contiene el siguiente sumario:

Nicolás Díaz Perez.—Jacinto Verdguer y Marina, del mismo autor, por Melchor de Palau.—Larra, por Francisco Silvea.—El Angelus, por Antonio Grilo.—Los jesuitas españoles y el Arzobispo Carranza, por Bernardino Martín Mínguez.—Cuento viejo, por Tomás Liceño.—A propósito de las nuevas estatuas, por el Duque de Rivas.—En un album, por Manuel del Palacio.—Información social, por Melitón Martín.—Mi edad, por Antonio I. Afán de Ribera.—Bibliografía por Manuel Valcárcel.—Pajaje, por Angel Sánchez Pesquera.

Cronica local y general

Hemos recibido una atenta carta de nuestro paisano Sr. Dominguez, Secretario del Ayuntamiento de S. Vicente (Alicante) á la que nos acompaña un escrito sobre las causas de la decadencia de Contestana, que no insertamos en este número por estar ya ajustado, y con el cual encabezaremos el de la próxima semana.

En nombre de su pueblo natal que creo agradecerá el interés que se toma uno de sus hijos, le damos la mas cumplida enhorabuena por ser el primero de los vivos que han respondido á nuestro llamamiento.

De orden del Sr. Alcalde en el dia de ayer se hizo saber á los contribuyentes de este término, el pago de la contribución territorial y urbana del 2.º trimestre con primer apremio.

Hace ya algun tiempo y en uno de nuestros números anteriores dábamos la voz de alarma respecto al estado del campanario de la Iglesia de Santa Maria de esta Villa, que al parecer de los profanos amenaza ruina.

Ignoramos que medidas se hayan podido adoptar para evitar las desgracias que pueden sobrevenir á causa del descuido de nuestras autoridades; pero sea lo que quiera, la cuestión es que no se nota ningun movimiento en el sentido de tranquilizar el miedo que ocasiona la posibilidad de un desplome de la parte alta de dicho campanario.

Según indicaciones que hacen de la villa de Lorcha acontece otro tanto con el de su Iglesia.

Veremos si cualquier dia ocurre una catástrofe como la de la Catedral de Cuenca ó la reciente de Verin.

El jueves dia 26 de los corrientes á las doce y media falleció en la villa de Muro la madre de nuestro amigo Enrique Barberá Pascual, Ana Barberá Martínez.

Con este motivo acompañamos en el sentimiento á su indicado hijo y á sus nietos Fray Fulgencio Jordá y Maria Jordá Pascual, deseándoles mucha conformidad y resignación por tan sensible pérdida.

MINISTERIO DE AGRICULTURA,

Industria, Comercio

Y

Obras Públicas

Ley

(Continuación)

SECCIÓN 8.ª

De los procedimientos y penalidad

Art. 44. Es pública la acción para denunciar las infracciones de esta ley, como queda prohibida la venta y circulación durante la época de la veda de la caza viva ó muerta, cualquiera que sea la fecha de su adquisición, y asimismo la exportación al extranjero, todo conforme al art. 25 la que se encuentre será decomisada y destruida, pagando el cotraventor la multa de 25 pesetas por cabeza y 2 pesetas por cada una, si fuesen pájaros.

Estas multas se repartirán entre el denunciante y el aprehensor por mitad, ó corresponderá íntegro á éste si no hubiera denunciante.

Art. 45. De las infracciones de esta ley de Caza que no constituyan delito, conocerán privativamente los Jueces municipales en juicios de faltas, y las sustanciarán bajo su responsabilidad dentro necesariamente de tercero día de haberse formulado la denuncia, de la cual darán siempre recibo al denunciante.

De las infracciones que constituyan delito conocerán privativamente los Jueces y Tribunales ordinarios.

Art. 46. Las referidas denuncias se sustanciarán en juicio verbal de faltas, oyendo al denunciador, al Fiscal y al denunciado si se presenta, recibiendo las justificaciones que se ofrezcan, y pronunciando en el acto la sentencia, consiguiéndolo todo en un acta que firmarán los concurrentes y el Secretario. Cuando la sentencia sea condenatoria, se impondrá el pago de las costas al denunciado.

Art. 47. En las infracciones de esta ley se impondrá siempre la pérdida del arma ó del objeto con que se pretenda cazar. El arma, siendo escopeta de caza, podrá recuperarse mediante la entrega de 100 pesetas en papel de pagos pero los otros objetos con que se pretenda cazar, nunca serán devueltos y se inutilizarán en el acto.

Art. 48. En todo caso, el infractor será condenado á la indemnización del daño, según tasación pericial, á la pérdida de la caza y á una multa que por primera vez será de 5 á 25 pesetas, por la segunda de 25 á 50, y por la tercera de 50 á 100, siempre en papel de pagos.

Art. 49. El insolvente en el pago de las multas sufrirá un dia de arresto por cada 5 pesetas.

Art. 50. El que entrando en propiedad ajena sin permiso escrito del dueño ó arrendatario, cuando ese permiso sea necesario, se le coja ó se le encuentre con azada ó azadón ú otro instrumento parecido, lazos, huones, perchas, reclamos ú otros ardides para aprisionar ó matar la caza, aun cuando no haya logrado su objeto, será responsable de delito y castigada con las penas de arresto mayor en sus grados mínimo y medio, según las circunstancias del caso.

Si fuere dos ó más veces reincidente, la pena será la inmediatamente superior en grado á la señalada en el párrafo anterior, ó sea arresto mayor en su grado máximo á presidio correccional en su grado mínimo.

El cazador ó cazadores que solo ó en cuadrilla entrasen á cazar con perros ó armas de fuego en propiedad particular sin permiso escrito de se dueño ó arrendatario, cuando ese permiso fuere necesario, será castigado cada cazador con una multa de 50 pesetas por la primera vez y de 100 pesetas por la segunda. Si estos cazadores se dedicasen á la caza mayor serán considerados como autores del delito de hurto.

La tercera vez constituirá delito y se castigará al reincidente con arresto mayor en su grado mínimo y medio.

Art. 51. El que destruya los vivares, los nidos de perdices y los demás de caza menor será condenado en juicio de faltas á pagar la multa de 25 á 50 pesetas por la primera vez, 50 á 100 por la segunda y 100 á 200 por la tercera.

SECCION DE ANUNCIOS

TARIFA DE ANUNCIOS

La inserción en cuatro números costará:

En	1. ^a	plana.	4	pesetas número
	2. ^a		3	
	3. ^a		2	
	4. ^a		1	

El tamaño de estos anuncios será de 7 por 8 centímetros.
Anuncios entre artículos, de cuatro ó menos líneas, igual precio y condiciones que los anteriores.

Esquelas de defunción de igual tamaño que el anuncio ordinario y por una sol. vez en 1.^a plana 10 pesetas y 4 en la 4.^a plana. De doble tamaño y á dos columnas 20 pesetas en 1.^a plana y 10 en la 4.^a

Remitidos, que se insertarán en la 2.^a ó 3.^a plana, según resulte más cómodo para el ajuste del periódico, 10 céntimos línea.

Para los suscriptores y anunciantes por seis ó más meses el 25 por ciento de rebaja.

Anuncios de condiciones extraordinarias á precios convencionales.

ANIS MONCABRER

Reconocido este anís aromático-medicinal, como el mejor entre sus similares, está elaborado con alcoholes vinicos, esmeradamente rectificado y con yerbas y raíces medicinales y aromáticas, de la tan renombrada sierra de Mariola (término de Concentaina)

El «anís Moncabrer» tiene la propiedad de estimular la digestión sin irritar, y es un excelente regulador de las funciones orgánicas.

Como refresco el «Moncabrer» es delicioso no tiene rival. Mézclase una copita de «Moncabrer» con un vaso de agua y se obtendrá un refresco muy agradable al paladar

No serán legítimas las botellas sin la firma

SELLÉS Y MOLTÓ

Los pedidos: al despacho **SELLES Y MOLTÓ**

Villanueva de Castellón (Valencia)

Droguería del Soldado

DE

JUAN BOTE LA BEIG

33 -- Delavieja. -- 33

ALCOY

En este establecimiento se vende el depilatorio

VENUS

Vapores directos á Barcelona



Salidas fijas todos los domingos á las once en punto de la mañana, por los vapores de la COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION

Despacho para pasajes en el Grao Contramuelle núm. 7.

CAÑA BLANCA

de HABANA,

Pídase en todos los Establecimientos de bebidas.

Fábrica: Camino Viejo del Grao, junto al paso á nivel de la vía de Barcelona.

Teléfono n.úm. 1083

Vapores directos para Barcelona



Salidas fijas todos los MIERCOLES Y SABADOS á las 6 de la tarde por los vapores

Canalejas, Vicente Sanz y Vicente Ferrer

Despacho de pasajes: ola y Mayada, Libertad, 18. PUERTO.

MATIAS LOPEZ
Madrid - Escoria

Especialidad en bombones de hojales con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

DEPÓSITO GENERAL, MONTERAS NÚM. 25

PIMEAS MATERIAS PARA ABONOS

ROGGEN Y COMNIA

VALENCIA

Abastecimiento de la cámara agrícola oficial de Valencia

Sulfato de Amoniaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de Cal, Sales potásicas etc. etc., con graduaciones garantizadas á precios reducidísimos.

GRAN DEPOSITO
de carbones minerales ingleses

LA ACTIVIDAD

Seguro infantil y de vida y renta vitalicia

SOCIEDAD ANÓNIMA Y DE

CRÉDITO

COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

A. P. R. W. FIJA

PI. SOCIAL 1.000.000 de ptas

DOMICILIADA EN PAMPLONA

Consignatario: D. J. Salinas Sempere

Línea de ARGEL

Vapor SINGERS HERMANOS

Línea de ORAN

Vapor NUEVO CORRO DE ALICANTE

Sres. Salinas de esta plaza, y los

Sres. J. J. Siles y Siles de Argel

LA COSTA E. N.

POR LOS VAPORES DE LOS

IOER REGE N

LIBRERIA

DE

José Florens

POLAVIEJA. - LCOY

Centro de suscripciones.
Taller de encuadernación.
Venta al por mayor y menor de libros de 1.^a enseñanza.

Objetos de escritorio de todas clases

CREDITO AGRICOLA

BANCO MUTUO COOPERATIVO

Capital social

5.000.000 de pesetas elevables

SERRANO, 78. - MADRID

Operaciones

Préstamo á los agricultores (In 6 por 100 anual)

Seguro, Incendio Pedrisco Langosta, Helada sobre cosecha

SEGURO INE NDIO.

PERIÓDICO GRATIS A LOS ASOCIADOS.

Arados sistema

Vernette

ESPECIAL PARA VIÑAS

Y DEMAS CULTIVOS

Está demostrado que con el empleo de los arados Vernet se obtiene una economía en las labores del 60 al 70 por ciento

NO FIARSE DE LAS IMITACIONES

Ver el Catálogo general que se manda gratis al que lo pida. Depósito central para España y Portugal ANDRÉS RODRIGO. - ZARAGOZA.

GUANO

extra **OHTLOM**
Abonos especiales para cada tierra y cultivo.

Primeras materias para abonos
Producciones garantidas

ENRIQUE SELLES MOLTÓ
Villanueva de Castellón
(V. LENCIA)

Agricultores: si quereis obtener buenas cosechas, abonad vuestras tierras con el guano extra OHTLÓN.

Los pedidos:
al director de este periódico

DISPONIBLE

Apparici, Sanz y Ortíz

GRAN FÁBRICA DE LICRES

Diecinueve años de éxito y creciente fama

Anís, Rom y Cognac escarchados

ESPECIALIDAD

en Jarabes para refrescos.

DISPONIBLE